

## RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL G.D.R. CAMÍN REAL DE LA MESA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL Y CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE **PERSONAL TÉCNICO** PARA EL PROYECTO MIXTURANDO

Mixturando cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

**PRIMERO.-** Visto que con fecha 28 de agosto de 2024 se publican en el tablón de anuncios y en la página web del GDR Camín Real de la Mesa [www.caminrealdelamesa.es](http://www.caminrealdelamesa.es) las bases reguladoras del proceso de selección de personal y constitución de una bolsa de empleo para la contratación de personal técnico para el proyecto Mixturando, abriéndose un plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de las mismas por los medios referidos (base séptima de las bases reguladoras), para que las personas interesadas en participar puedan presentar su solicitud de acuerdo con lo establecido en las bases.

**SEGUNDO.-** Visto que la base octava de las bases reguladoras establece que expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente del GDR Camín Real de la Mesa dictará resolución en el plazo máximo de un mes, aprobando la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, expresando las causas de exclusión en su caso y otorgando un plazo de **tres días hábiles** durante los cuales los excluidos/as expresamente, así como los no que figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as podrán subsanar los efectos que hayan motivado dicha exclusión o su no inclusión expresa.

**TERCERO.-** Visto que, el plazo para la presentación de solicitudes finalizó el pasado martes 19 de septiembre de 2024 a las 14:00 horas, se han recabado todas las instancias presentadas a través del registro del GDR Camín Real de la Mesa así como las remitidas por correo postal certificado.

**CUARTO.-** Visto que para determinar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se ha procedido a comprobar los siguientes extremos:

- Comprobación de que la solicitud se ha presentado en tiempo y forma.
- Comprobación de que se ha presentado la documentación que debe acompañar a la solicitud, según la base séptima.
- Comprobación de que se cumplen los requisitos establecidos en las bases para que las personas aspirantes sean admitidas.

En virtud de lo expuesto, **RESUELVO**,

**PRIMERO.-** Aprobar la **LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS** EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL Y CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE **PERSONAL TÉCNICO** PARA EL PROYECTO MIXTURANDO, que figura en el ANEXO I de esta resolución.

**SEGUNDO.-** Aprobar la **LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS** EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL Y CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE **PERSONAL TÉCNICO** PARA EL PROYECTO MIXTURANDO, que figura en el ANEXO II de esta resolución, con la indicación de los motivos de exclusión.

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en los lugares previstos en la base octava. Las personas omitidas o excluidas dispondrán de un plazo de TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, es decir **HASTA EL MARTES DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 14:00 HORAS**, para subsanar los defectos que motivaron la exclusión o su no inclusión expresa.

**CUARTO.-** Las subsanaciones se deberán realizar mediante escrito dirigido al Presidente del GDR Camín Real de la Mesa, en el registro del GDR Camín Real de la Mesa (Centro de Iniciativa Empresarial de La Cardosa, edificio CIE, oficinas 1, 2 y 4 , 1ª planta, 33820, Grado, Asturias), admitiéndose la presentación por medio de correo certificado siempre y cuando, antes de que finalice el plazo previsto, es decir, antes del MARTES DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 14:00 HORAS, se envíe un correo electrónico a la dirección [caminrealdelamesa@caminrealdelamesa.es](mailto:caminrealdelamesa@caminrealdelamesa.es) con el asunto "SUBSANACIÓN EXCLUSIÓN PERSONAL TÉCNICO PARA EL PROYECTO MIXTURANDO" anunciando el envío y adjuntando copia del resguardo de correos que acredite la presentación por este medio.

Las reclamaciones remitidas serán admitidas o denegadas por medio de Resolución de este mismo órgano que aprobará la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

En Grado, a 03 de Octubre de 2024.

Belarmino Fernández Fervienza

Presidente del GDR Camín Real de la Mesa.

## ANEXO I: LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

LISTA DE ADMITIDOS/AS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL Y CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO PARA EL PROYECTO MIXTURANDO			
Nº	APELLIDOS	NOMBRE	N.I.F.
1	TAMARGO PÉREZ	M <sup>a</sup> COVADONGA	09.****462-H
2	BLANCO FERNÁNDEZ	DARÍO	5****6.605-W
3	GARCÍA SÁNCHEZ	MARTA	7****0.476-W
4	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	M <sup>a</sup> DE LOS ÁNGELES	****80.835-X
5	ÁLVAREZ ÁLVAREZ	VERÓNICA	0****7.552-H
6	CARRETERO REBÉS	SANTIAGO	10****.840-L
7	RODRÍGUEZ ARECES	MARTA	71.6****18-P
8	IRAGORRI BASCARÁN	PAULA CORO	****42.876-B
9	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	ALBA	5****4.540-B
10	GARCÍA ALONSO	CLAUDIA	71****.785-F
11	ÁLVAREZ LÓPEZ	ESMHARA	34.****348-W

## ANEXO II: LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS

LISTA DE EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL Y CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO PARA EL PROYECTO MIXTURANDO				
Nº	APELLIDOS	NOMBRE	N.I.F.	MOTIVO
1	POZO GONZÁLEZ	VERÓNICA	53.****926-W	TITULACIÓN NO VÁLIDA. Cláusula 5. Punto 6 BBRR
2	PAREDES FUENTES	DIEGO	71.7****31-C	TITULACIÓN NO VÁLIDA. Cláusula 5. Punto 6 BBRR
3	MORÁN JOU	MARINA	04.****19-B	SOLICITUD PARTICIPACIÓN PRESENTADA FUERA DE PLAZO